



## AUDITORÍA INTERNA

AI-2023-Ad-01 1

AI-2023-Ad-01

AI-2023-O-42

8 DE Agosto de 2023

Licenciada

Anny Castro Quirós

**PRESIDENTA**

Junta Administrativa

Museo Nacional de Costa Rica

**Referencia: Asesoría AI-2023-Ad-01 Acuerdos de Adjudicación de Contrataciones Públicas 2023**

Señora Presidenta:

Con el gusto de comunicarme con la estimable Junta Administrativa y en atención a la revisión de forma (No de fondo) realizada a los Libros Legales de Actas del Jerarca, en el uso de mis facultades amparadas en la Ley N° 8292 – Ley General de Control Interno y el Decreto Ejecutivo N° 34424 – Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Auditoría Interna del Museo Nacional de Costa Rica, procedo a emitir la respectiva prevención sobre acuerdos tomados por la Junta Administrativa del Museo Nacional de Costa Rica relacionados con adjudicaciones de compras iniciadas en el año 2023.

De previo a emitir criterio, se hace la salvedad de que según los artículos 10 y 12 de la Ley General de Control Interno N° 8292, así como las disposiciones 1.1, 1.3 y 1.4 de las Normas de Control Interno para el Sector Público establecidas por la Contraloría General de la República (N-2-2009-CO-DFOE), **la responsabilidad por el Sistema de Control Interno recae sobre el Jerarca y los Titulares Subordinados**, por lo tanto, ésta Auditoría Interna carece de competencia jurídica para “proponer, avalar, aprobar y/o dar visto bueno” a un plan de acción, manuales, reglamentos, formularios, organización administrativa o decisiones propias de la Administración Activa, asimismo, nos es imperativo ser respetuosos de la competencia y especialidad profesional de cada Unidad, Sección o Departamento en el Museo Nacional de Costa Rica según la materia que se refiera, de tal manera que nuestro aporte se circunscribe en un análisis del objeto de la prevención y la emisión de recomendaciones que permitan enriquecer el Sistema de Control Interno y la buena marcha administrativa como valor agregado.

Es decisión de la Administración Activa si acoge e implementa las recomendaciones de la Auditoría Interna, en caso de apartarse de ellas, debe justificar su proceder y presentar un plan alternativo de mejora, según lo establecen los artículos 36 y 37 de la Ley General de Control Interno N° 8292.

## **1. ÓRGANO AL QUE SE DIRIGE LA PREVENCIÓN**

Junta Administrativa del Museo Nacional de Costa Rica

## **1. HECHO GENERADOR DE LA PREVENCIÓN**

Mediante oficio JA-2023-O-20, fechado el 01 de agosto del 2023, la Señora Anny Castro Quirós – Presidenta de la Junta Administrativa del Museo Nacional de Costa Rica solicita a la Auditoría Interna el cierre de los Libros Legales de Actas Tomos N° 65 y N° 66.

## **2. EXPOSICIÓN DE CRITERIOS**

Para cumplir con la solicitud del Jearca de autorizar el cierre de los Libros Legales de Actas N° 65 y N° 66, se procede a realizar una revisión general de forma (No de fondo), comprobándose en ella que la mayoría de los acuerdos tomados en relación con las adjudicaciones de contrataciones públicas iniciadas durante el año 2023 hacen referencia de que se procede conforme a la Ley de Contratación Administrativa y su Reglamento, según se demuestra en el siguiente ejemplo:

JUNTA ADMINISTRATIVA M.N.C.R.

3



Tipo cambio (31 03 2023): ₡545,95  
Total adjudicación en colones: ₡473.338,65

**TODO DE ACUERDO CON LOS TÉRMINOS DEL CARTEL, LA OFERTA, LA LEY DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA, Y SU REGLAMENTO.**

Acuerdo por unanimidad de los presentes. (JAMNCR-2023-ACT-06-A06) ACUERDO FIRME

**Acuerdo JAMNCR-2023-ACT-06-A06 TOMADO EN LA Sesión Ordinaria celebrada el 8 de Mayo del año 2023**

Este acuerdo al contar con firmeza se comunica y ejecuta de inmediato según la salvedad establecida en el inciso 3 del artículo N° 56 de la Ley General de la Administración Pública que establece:

*Artículo 56-*

1) *Las sesiones de los órganos colegiados deberán grabarse en audio y video y ser respaldadas en un medio digital que garantice su integridad y archivo de conformidad con la legislación vigente. Será obligación de todos los miembros del cuerpo colegiado verificar que se realice la grabación de la sesión y constituirá falta grave el no hacerlo.*

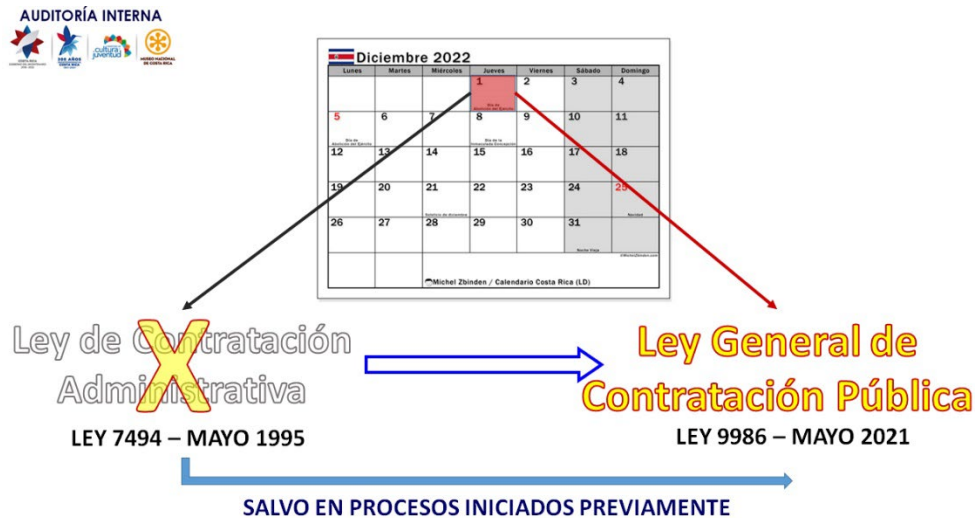
2) *De cada sesión se levantará un acta, que contendrá la indicación de las personas asistentes, así como las circunstancias de lugar y tiempo en que se ha celebrado, la transcripción literal de todas las intervenciones efectuadas, la forma y el resultado de la votación y el contenido de los acuerdos.*

**3) Las actas se aprobarán en la siguiente sesión ordinaria. Antes de esa aprobación carecerán de firmeza los acuerdos tomados en la respectiva sesión, a menos que los miembros presentes acuerden su firmeza por votación de dos tercios de la totalidad de los miembros del Colegio.**

4) *Las actas serán firmadas por el presidente y por aquellos miembros que hubieran hecho constar su voto disidente.*

**(El resaltado no es del original) Modificado mediante Ley N° 10.053**

El objeto de la emisión de la presente prevención radica en que los acuerdos tomados por el Jerarca fueron iniciados durante el año 2023 y por lo tanto bajo la normativa establecida en la Ley N° 9.986 - LEY GENERAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA y su Reglamento, el Decreto Ejecutivo N° 43.808 (Ambos rigen a partir del 1 de Diciembre del año 2022), por lo tanto, no es jurídicamente viable referenciar que se toman conforme la Ley de Contratación Administrativa y su Reglamento.



En el caso objeto de esta prevención, los acuerdos de adjudicación tomados por el Jerarca y que se detallan en la siguiente sección, hacen referencia a la Ley de Contratación Administrativa N° 7.494 y su reglamento, Decreto Ejecutivo N° 33.411 **ya derogados.**

### 3. ANÁLISIS DE FONDO

#### 3.1. ACUERDOS QUE REFERENCIAN LA ADJUDICACIÓN A LA LEY DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA Y SU REGLAMENTO

De conformidad con la revisión de las contrataciones registradas en el Sistema de Contratación Pública (SICOP) iniciadas y adjudicadas por el Museo Nacional de Costa Rica durante el presente año 2023 se tiene:

AUDITORÍA INTERNA							IDENTIFICACIÓN MNCR	3007075500
CONTRATACIONES 2023 - ADJUDICADAS								
CONTRATACIÓN	ADJUDICADA	RESOLUCIÓN	ACUERDO	SESIÓN	FECHA	DOCUMENTO COMUNICACIÓN	NORMATIVA QUE SE AMPARA	
2023PX-000001-0009500001	Si	JAMNCR 2023 019	JAMNCR-2023-ACT-04-A04	JAMNCR 004-2023,	11/04/2023	JA-2023-O-052	LGCP	
2023LD-000001-0009500001	Si	JAMNCR 2023 021	JAMNCR-2023-ACT-05-A03	JAMNCR 005-2023,	24/04/2023	JA-2023-O-060	LGCA	
2023LD-000002-0009500001	Si	JAMNCR 2023 022	JAMNCR-2023-ACT-05-A04	JAMNCR 005-2023,	24/04/2023	JA-2023-O-061	LGCA	
2023LD-000003-0009500001	Si	JAMNCR 2023 023	JAMNCR-2023-ACT-05-A05	JAMNCR 005-2023,	24/04/2023	JA-2023-O-062	LGCA	
2023LD-000004-0009500001	Si	JAMNCR 2023 024	JAMNCR-2023-ACT-05-A06	JAMNCR 005-2023,	24/04/2023	JA-2023-O-063	LGCA	
2023PX-000002-0009500001	Si	JAMNCR 2023 025	JAMNCR-2023-ACT-05-A07	JAMNCR 005-2023,	24/04/2023	JA-2023-O-064	LGCA	
2023PX-000003-0009500001	Si	JAMNCR 2023 026	JAMNCR-2023-ACT-05-A08	JAMNCR 005-2023,	24/04/2023	JA-2023-O-065	LGCA	
2023PX-000004-0009500001	Si	JAMNCR 2023 027	JAMNCR-2023-ACT-06-A04	JAMNCR 006-2023,	08/05/2023	JA-2023-O-088	LGCA	
2023PX-000005-0009500001	Si	JAMNCR 2023 028	JAMNCR-2023-ACT-06-A05	JAMNCR 006-2023,	08/05/2023	JA-2023-O-089	LGCA	
2023LD-000005-0009500001	Si	JAMNCR 2023 029	JAMNCR-2023-ACT-06-A06	JAMNCR 006-2023,	08/05/2023	JA-2023-O-090	LGCA	
2023LD-000006-0009500001	Si	JAMNCR 2023 030	JAMNCR-2023-ACT-06-A07	JAMNCR 006-2023,	08/05/2023	JA-2023-O-091	LGCA	
2023LD-000007-0009500001	Si	JAMNCR 2023 032	JAMNCR-2023-ACT-08-A05	JAMNCR 008-2023,	22/05/2023	JA-2023-O-109	LGCA	
2023LD-000008-0009500001	Si	JAMNCR 2023 036	JAMNCR-2023-ACT-09-A05	JAMNCR 009-2023,	05/06/2023	JA-2023-O-121	LGCP	
2023LD-000009-0009500001	Si	JAMNCR 2023 036	JAMNCR-2023-ACT-09-A05	JAMNCR 009-2023,	05/06/2023	JA-2023-O-121	LGCP	
2023LD-000010-0009500001	Si	JAMNCR 2023 037	JAMNCR-2023-ACT-09-A06	JAMNCR 009-2023,	05/06/2023	JA-2023-O-122	LGCP	
2023LD-000011-0009500001	Si	JAMNCR 2023 038	JAMNCR-2023-ACT-09-A07	JAMNCR 009-2023,	05/06/2023	JA-2023-O-123	LGCP	
2023PX-000006-0009500001	Si	JAMNCR 2023 039	JAMNCR-2023-ACT-09-A08	JAMNCR 009-2023,	05/06/2023	JA-2023-O-124	LGCP	
2023LD-000012-0009500001	Si	JAMNCR 2023 041	JAMNCR-2023-ACT-10-A03	JAMNCR 010-2023,	26/06/2023	JA-2023-O-140	LGCA	
2023LD-000013-0009500001	Si	JAMNCR 2023 046	JAMNCR-2023-ACT-11-A03	JAMNCR 011-2023,	10/07/2023	JA-2023-O-156	LGCA	
2023PX-000007-0009500001	Si	JAMNCR 2023 045	JAMNCR-2023-ACT-11-A04	JAMNCR 011-2023,	10/07/2023	JA-2023-O-157	LGCA	
2023PX-000008-0009500001	Si	JAMNCR-2023-047	JAMNCR-2023-ACT-11-A05	JAMNCR 011-2023,	10/07/2023	JA-2023-O-158	LGCA	
2023LD-000014-0009500001	Si	JAMNCR-2023-049	JAMNCR-2023-ACT-11-A06	JAMNCR 011-2023,	10/07/2023	JA-2023-O-159	LGCA	

De la imagen anterior, todas las contrataciones con adjudicaciones que en la última columna se referencia en rojo **LGCA**, el acuerdo del Jeraarca está fundamentado explícitamente en que se adjudica **todo de acuerdo con los términos del cartel, la oferta, LA LEY DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA Y SU REGLAMENTO.**

A continuación, se detalla cada una de ellas y se cita el acuerdo para mayor comprensión.

**CONTRATACIÓN 2023LD-000001-0009500001**

AUDITORÍA INTERNA							IDENTIFICACIÓN MNCR	3007075500
CONTRATACIONES 2023 - ADJUDICADAS								
CONTRATACIÓN	ADJUDICADA	RESOLUCIÓN	ACUERDO	SESIÓN	FECHA	DOCUMENTO COMUNICACIÓN	NORMATIVA QUE SE AMPARA	
2023LD-000001-0009500001	Si	JAMNCR 2023 021	JAMNCR-2023-ACT-05-A03	JAMNCR 005-2023,	24/04/2023	JA-2023-O-060	LGCA	
<p>TODO DE ACUERDO CON LOS TÉRMINOS DEL CARTEL, LA OFERTA, LA LEY DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA, Y SU REGLAMENTO.</p> <p>Acuerdo por unanimidad de los presentes. (JAMNCR-2023-ACT-05-A03) ACUERDO FIRME</p>								





## AUDITORÍA INTERNA

AI-2023-Ad-01 6

### CONTRATACIÓN 2023LD-000002-0009500001

AUDITORÍA INTERNA							
CONTRATACIONES 2023 - ADJUDICADAS							IDENTIFICACIÓN MNCR
CONTRATACIÓN	ADJUDICADA	RESOLUCIÓN	ACUERDO	SESIÓN	FECHA	DOCUMENTO COMUNICACIÓN	NORMATIVA QUE SE AMPARA
2023LD-000002-0009500001	Si	JAMNCR 2023 022	JAMNCR-2023-ACT-05-A04	JAMNCR 005-2023,	24/04/2023	JA-2023-O-061	LGCA
<p>TODO DE ACUERDO CON LOS TÉRMINOS DEL CARTEL, LA OFERTA, LA LEY DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA, Y SU REGLAMENTO.</p> <p>Acuerdo por unanimidad de los presentes. (JAMNCR-2023-ACT-05-A04) ACUERDO FIRME</p>							

### CONTRATACIÓN 2023LD-000003-0009500001

AUDITORÍA INTERNA							
CONTRATACIONES 2023 - ADJUDICADAS							IDENTIFICACIÓN MNCR
CONTRATACIÓN	ADJUDICADA	RESOLUCIÓN	ACUERDO	SESIÓN	FECHA	DOCUMENTO COMUNICACIÓN	NORMATIVA QUE SE AMPARA
2023LD-000003-0009500001	Si	JAMNCR 2023 023	JAMNCR-2023-ACT-05-A05	JAMNCR 005-2023,	24/04/2023	JA-2023-O-062	LGCA
<p>TODO DE ACUERDO CON LOS TÉRMINOS DEL CARTEL, LA OFERTA, LA LEY DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA, Y SU REGLAMENTO.</p> <p>Acuerdo por unanimidad de los presentes. (JAMNCR-2023-ACT-05-A05) ACUERDO FIRME</p>							

### CONTRATACIÓN 2023LD-000004-0009500001

AUDITORÍA INTERNA							
CONTRATACIONES 2023 - ADJUDICADAS							IDENTIFICACIÓN MNCR
CONTRATACIÓN	ADJUDICADA	RESOLUCIÓN	ACUERDO	SESIÓN	FECHA	DOCUMENTO COMUNICACIÓN	NORMATIVA QUE SE AMPARA
2023LD-000004-0009500001	Si	JAMNCR 2023 024	JAMNCR-2023-ACT-05-A06	JAMNCR 005-2023,	24/04/2023	JA-2023-O-063	LGCA
<p>TODO DE ACUERDO CON LOS TÉRMINOS DEL CARTEL, LA OFERTA, LA LEY DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA, Y SU REGLAMENTO.</p> <p>Acuerdo por unanimidad de los presentes. (JAMNCR-2023-ACT-05-A06) ACUERDO FIRME</p>							



## AUDITORÍA INTERNA

AI-2023-Ad-01 7

### CONTRATACIÓN 2023PX-000002-0009500001

AUDITORÍA INTERNA							
CONTRATACIONES 2023 - ADJUDICADAS							IDENTIFICACIÓN MNCR
CONTRATACIÓN	ADJUDICADA	RESOLUCIÓN	ACUERDO	SESIÓN	FECHA	DOCUMENTO COMUNICACIÓN	NORMATIVA QUE SE AMPARA
2023PX-000002-0009500001	Si	JAMNCR 2023 025	JAMNCR-2023-ACT-05-A07	JAMNCR 005-2023,	24/04/2023	JA-2023-O-064	LGCA
<p>TODO DE ACUERDO CON LOS TÉRMINOS DEL CARTEL, LA OFERTA, LA LEY DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA, Y SU REGLAMENTO. Acuerdo por unanimidad de los presentes. (JAMNCR-2023-ACT-05-A07) ACUERDO FIRME</p>							

### CONTRATACIÓN 2023PX-000003-0009500001

AUDITORÍA INTERNA							
CONTRATACIONES 2023 - ADJUDICADAS							IDENTIFICACIÓN MNCR
CONTRATACIÓN	ADJUDICADA	RESOLUCIÓN	ACUERDO	SESIÓN	FECHA	DOCUMENTO COMUNICACIÓN	NORMATIVA QUE SE AMPARA
2023PX-000003-0009500001	Si	JAMNCR 2023 026	JAMNCR-2023-ACT-05-A08	JAMNCR 005-2023,	24/04/2023	JA-2023-O-065	LGCA
<p>TODO DE ACUERDO CON LOS TÉRMINOS DEL CARTEL, LA OFERTA, LA LEY DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA, Y SU REGLAMENTO. Acuerdo por unanimidad de los presentes. (JAMNCR-2023-ACT-05-A08) ACUERDO FIRME</p>							

### CONTRATACIÓN 2023PX-000004-0009500001

AUDITORÍA INTERNA							
CONTRATACIONES 2023 - ADJUDICADAS							IDENTIFICACIÓN MNCR
CONTRATACIÓN	ADJUDICADA	RESOLUCIÓN	ACUERDO	SESIÓN	FECHA	DOCUMENTO COMUNICACIÓN	NORMATIVA QUE SE AMPARA
2023PX-000004-0009500001	Si	JAMNCR 2023 027	JAMNCR-2023-ACT-06-A04	JAMNCR 006-2023,	08/05/2023	JA-2023-O-088	LGCA
<p>TODO DE ACUERDO CON LOS TÉRMINOS DEL CARTEL, LA OFERTA, LA LEY DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA, Y SU REGLAMENTO. Acuerdo por unanimidad de los presentes. (JAMNCR-2023-ACT-06-A04) ACUERDO FIRME</p>							



## AUDITORÍA INTERNA

AI-2023-Ad-01 8

### CONTRATACIÓN 2023PX-000005-0009500001

AUDITORÍA INTERNA								
CONTRATACIONES 2023 - ADJUDICADAS							IDENTIFICACIÓN MNCR	3007075500
CONTRATACIÓN	ADJUDICADA	RESOLUCIÓN	ACUERDO	SESIÓN	FECHA	DOCUMENTO COMUNICACIÓN	NORMATIVA QUE SE AMPARA	
2023PX-000005-0009500001	Si	JAMNCR 2023 028	JAMNCR-2023-ACT-06-A05	JAMNCR 006-2023,	08/05/2023	JA-2023-O-089	LGCA	
<p>TODO DE ACUERDO CON LOS TÉRMINOS DEL CARTEL, LA OFERTA, LA LEY DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA, Y SU REGLAMENTO.</p> <p>Acuerdo por unanimidad de los presentes. (JAMNCR-2023-ACT-06-A05) ACUERDO FIRME</p>								

### CONTRATACIÓN 2023LD-000005-0009500001

AUDITORÍA INTERNA								
CONTRATACIONES 2023 - ADJUDICADAS							IDENTIFICACIÓN MNCR	3007075500
CONTRATACIÓN	ADJUDICADA	RESOLUCIÓN	ACUERDO	SESIÓN	FECHA	DOCUMENTO COMUNICACIÓN	NORMATIVA QUE SE AMPARA	
2023LD-000005-0009500001	Si	JAMNCR 2023 029	JAMNCR-2023-ACT-06-A06	JAMNCR 006-2023,	08/05/2023	JA-2023-O-090	LGCA	
<p>TODO DE ACUERDO CON LOS TÉRMINOS DEL CARTEL, LA OFERTA, LA LEY DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA, Y SU REGLAMENTO.</p> <p>Acuerdo por unanimidad de los presentes. (JAMNCR-2023-ACT-06-A06) ACUERDO FIRME</p>								

### CONTRATACIÓN 2023LD-000006-0009500001

AUDITORÍA INTERNA								
CONTRATACIONES 2023 - ADJUDICADAS							IDENTIFICACIÓN MNCR	3007075500
CONTRATACIÓN	ADJUDICADA	RESOLUCIÓN	ACUERDO	SESIÓN	FECHA	DOCUMENTO COMUNICACIÓN	NORMATIVA QUE SE AMPARA	
2023LD-000006-0009500001	Si	JAMNCR 2023 030	JAMNCR-2023-ACT-06-A07	JAMNCR 006-2023,	08/05/2023	JA-2023-O-091	LGCA	
<p>TODO DE ACUERDO CON LOS TÉRMINOS DEL CARTEL, LA OFERTA, LA LEY DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA, Y SU REGLAMENTO.</p> <p>Acuerdo por unanimidad de los presentes. (JAMNCR-2023-ACT-06-A07) ACUERDO FIRME</p>								





## AUDITORÍA INTERNA

AI-2023-Ad-01 9

### CONTRATACIÓN 2023LD-000007-0009500001

AUDITORÍA INTERNA								
CONTRATACIONES 2023 - ADJUDICADAS							IDENTIFICACIÓN MNCR	3007075500
CONTRATACIÓN	ADJUDICADA	RESOLUCIÓN	ACUERDO	SESIÓN	FECHA	DOCUMENTO COMUNICACIÓN	NORMATIVA QUE SE AMPARA	
2023LD-000007-0009500001	Si	JAMNCR 2023 032	JAMNCR-2023-ACT-08-A05	JAMNCR 008-2023,	22/05/2023	JA-2023-O-109	LGCA	
<p>TODOS DE ACUERDO CON LOS TÉRMINOS DEL CARTEL, LA OFERTA, LA LEY DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA, Y SU REGLAMENTO.</p> <p>Acuerdo por unanimidad de los presentes. (JAMNCR-2023-ACT-08-A05) ACUERDO FIRME</p>								

### CONTRATACIÓN 2023LD-000012-0009500001

AUDITORÍA INTERNA								
CONTRATACIONES 2023 - ADJUDICADAS							IDENTIFICACIÓN MNCR	3007075500
CONTRATACIÓN	ADJUDICADA	RESOLUCIÓN	ACUERDO	SESIÓN	FECHA	DOCUMENTO COMUNICACIÓN	NORMATIVA QUE SE AMPARA	
2023LD-000012-0009500001	Si	JAMNCR 2023 041	JAMNCR-2023-ACT-10-A03	JAMNCR 010-2023,	26/06/2023	JA-2023-O-140	LGCA	
<p>TODOS DE ACUERDO CON LOS TÉRMINOS DEL CARTEL, LA OFERTA, LA LEY DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA, Y SU REGLAMENTO.</p> <p>Acuerdo por unanimidad de los presentes. (JAMNCR-2023-ACT-10-A03) ACUERDO FIRME</p>								

### CONTRATACIÓN 2023LD-000013-0009500001

AUDITORÍA INTERNA								
CONTRATACIONES 2023 - ADJUDICADAS							IDENTIFICACIÓN MNCR	3007075500
CONTRATACIÓN	ADJUDICADA	RESOLUCIÓN	ACUERDO	SESIÓN	FECHA	DOCUMENTO COMUNICACIÓN	NORMATIVA QUE SE AMPARA	
2023LD-000013-0009500001	Si	JAMNCR 2023 046	JAMNCR-2023-ACT-11-A03	JAMNCR 011-2023,	10/07/2023	JA-2023-O-156	LGCA	
<p>TODOS DE ACUERDO CON LOS TÉRMINOS DEL CARTEL, LA OFERTA, LA LEY DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA, Y SU REGLAMENTO.</p> <p>Acuerdo por unanimidad de los presentes. (JAMNCR-2023-ACT-11-A03) ACUERDO FIRME</p>								



## AUDITORÍA INTERNA

AI-2023-Ad-01 10

### CONTRATACIÓN 2023PX-000007-0009500001

AUDITORÍA INTERNA							
CONTRATACIONES 2023 - ADJUDICADAS							IDENTIFICACIÓN MNCR
CONTRATACIÓN	ADJUDICADA	RESOLUCIÓN	ACUERDO	SESIÓN	FECHA	DOCUMENTO COMUNICACIÓN	NORMATIVA QUE SE AMPARA
2023PX-000007-0009500001	Si	JAMNCR 2023 045	JAMNCR-2023-ACT-11-A04	JAMNCR 011-2023,	10/07/2023	JA-2023-O-157	LGCA
<p>TODOS DE ACUERDO CON LOS TÉRMINOS DEL CARTEL, LA OFERTA, LA LEY DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA, Y SU REGLAMENTO.</p> <p>Acuerdo por unanimidad de los presentes. (JAMNCR-2023-ACT-11-A04) ACUERDO FIRME</p>							

### CONTRATACIÓN 2023PX-000008-0009500001

AUDITORÍA INTERNA							
CONTRATACIONES 2023 - ADJUDICADAS							IDENTIFICACIÓN MNCR
CONTRATACIÓN	ADJUDICADA	RESOLUCIÓN	ACUERDO	SESIÓN	FECHA	DOCUMENTO COMUNICACIÓN	NORMATIVA QUE SE AMPARA
2023PX-000008-0009500001	Si	JAMNCR-2023-047	JAMNCR-2023-ACT-11-A05	JAMNCR 011-2023,	10/07/2023	JA-2023-O-158	LGCA
<p>TODOS DE ACUERDO CON LOS TÉRMINOS DEL CARTEL, LA OFERTA, LA LEY DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA, Y SU REGLAMENTO.</p> <p>Acuerdo por unanimidad de los presentes. (JAMNCR-2023-ACT-11-A05) ACUERDO FIRME</p>							

### CONTRATACIÓN 2023LD-000014-0009500001

AUDITORÍA INTERNA							
CONTRATACIONES 2023 - ADJUDICADAS							IDENTIFICACIÓN MNCR
CONTRATACIÓN	ADJUDICADA	RESOLUCIÓN	ACUERDO	SESIÓN	FECHA	DOCUMENTO COMUNICACIÓN	NORMATIVA QUE SE AMPARA
2023LD-000014-0009500001	Si	JAMNCR-2023-049	JAMNCR-2023-ACT-11-A06	JAMNCR 011-2023,	10/07/2023	JA-2023-O-159	LGCA
<p>TODOS DE ACUERDO CON LOS TÉRMINOS DEL CARTEL, LA OFERTA, LA LEY DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA, Y SU REGLAMENTO.</p> <p>Acuerdo por unanimidad de los presentes. (JAMNCR-2023-ACT-11-A06) ACUERDO FIRME</p>							

### 3.2. EXCEPCIÓN A LA CONDICIÓN ANTERIORMENTE EXPUESTA

A diferencia de las anteriores contrataciones, se observa dentro de los acuerdos de la Junta Administrativa el número JAMNCR-2023-ACT-06-A08, que corresponde a una contratación realizada durante el año 2023 y respaldada en la Ley de Contratación Administrativa.

En este caso la referencia **si** es correcta ya que corresponde a una adenda para contratar mediante el convenio marco de una licitación Nacional realizada por el Ministerio de Hacienda en el año 2018 (2018LN-000007-0009100001).

AUDITORÍA INTERNA							IDENTIFICACIÓN MNCR	3007075500
CONTRATACIONES 2023 - ADJUDICADAS								
CONTRATACIÓN	ADJUDICADA	RESOLUCIÓN	ACUERDO	SESIÓN	FECHA	DOCUMENTO COMUNICACIÓN	NORMATIVA QUE SE AMPARA	
2018LN-000007-0009100001	SI	JAMNCR 2023 031	JAMNCR-2023-ACT-06-A08	JAMNCR 006-2023,	08/05/2023	JA-2023-O-092	LGCA	
<b>Número de procedimiento</b>	<b>Nombre de la institución</b>	<b>Descripción</b>		<b>Nro. de solicitud de contratación</b>	<b>Fecha y hora de solicitud</b>			
2018LN-000007-0009100001	Ministerio de Hacienda	LICITACIÓN DE CONVENIO MARCO SERVICIOS DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA FISICA		0062018000300003	04/12/2018			
<b>[7. Información de usuarios]</b>								
Rol	ID de usuario	Departamento/Unidad		Nombre y apellido				
Encargado del contrato de convenio marco	C3101027174004	Financiero		LUCY CRISTINA GUTIERREZ ARTAVIA				
Elaborador	G3007075500096	Proveeduría Institucional		Shirley Carolina Murillo Salazar				
Administrador de contratación	G3007075500092	Dirección General		Ifigenia Quintanilla Jiménez				
Aprobador	G3007075500091	Proveeduría Institucional		William Segura Castillo				
<b>[8. Archivo adjunto]</b>								
<a href="#">2023-066 SERVICIOS DE SEGURIDAD DEL MNCR (1).pdf (325.22 KB)</a> <a href="#">2023-128 SEGURIDAD MN.pdf (354.46 KB)</a> <a href="#">DAF-SG-2023-O-212 - William Segura - solicitud de orden de pedido Serv. Seguridad (3).pdf (376.24 KB)</a>								
<a href="#">sicop.go.cr/moduloPcont/servlet/cant/co/CE_COV_COA010 - Google Chrome</a> <a href="#">sicop.go.cr/moduloPcont/servlet/cant/co/CE_COV_COA010</a>								
<div style="border: 1px solid gray; padding: 5px; text-align: center;"> <p>www.sicop.go.cr dice</p> <p>No se encuentra autorizado para descargar este archivo, ya que fue declarado como confidencial por la institución</p> <p><a href="#">Aceptar</a></p> </div>								
<p>TODO DE ACUERDO CON LOS TÉRMINOS DEL CARTEL, LA OFERTA, LA LEY DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA, Y SU REGLAMENTO.</p> <p>Acuerdo por unanimidad de los presentes. (JAMNCR-2023-ACT-06-A08) ACUERDO FIRME</p>								

### 3.3. DOCUMENTACIÓN BASE PARA EL ACUERDO DEL JERARCA

Todos los acuerdos relacionados con la adjudicación de contrataciones públicas tienen como sustento la Resolución que toma el Jerarca del Museo Nacional de Costa Rica, cuya propuesta final es redactada y suministrada por la Proveeduría Institucional según lo informa la Secretaria Administrativa de la Junta Administrativa ante consulta realizada vía correo electrónico por ésta Auditoría Interna.

**De:** Junta Administrativa <jam@museocostarica.go.cr>

**Enviado:** lunes, 7 de agosto de 2023 14:50

**Para:** Freddy Gutierrez <fgutierrez@museocostarica.go.cr>

**Asunto:** RE: Consulta sobre las resoluciones de Contrataciones Públicas

Estimado don Freddy, con el gusto de saludarle doy respuesta a sus interrogantes:

1. *¿Los acuerdos de adjudicación de las Contrataciones Públicas que toma la Junta Administrativa se basan en las resoluciones?*

Es correcto, los acuerdos que se comunican mediante oficio de la Junta Administrativa constan de un encabezado introductorio que detalla el número y fecha de la sesión y copia textual de las resoluciones que se reciben para los trámites de contratación administrativa.

2. *¿Quién suministra, redacta o propone estas resoluciones mediante las cuales el Jerarca se basa para la toma de decisiones?*

Las resoluciones son suministradas por la Proveeduría Institucional, para cada sesión que involucra temas de contratación administrativa.

Por lo general las remiten al correo de la Junta Administrativa los martes previos a cada sesión, junto con el cuadro resumen de trámites y el estudio de ofertas recibidas, así como cualquier otro documento que estimen necesario.

Quedo atenta a cualquier información adicional que necesite.

Saludos cordiales,

*Marlen Rojas Ovares*

*Secretaria, Junta Administrativa-Auditoría Interna*

*Museo Nacional de Costa Rica*

*Tel: 2211-5788*

[www.museocostarica.go.cr](http://www.museocostarica.go.cr)

De la anterior respuesta se comprende la gran responsabilidad de quienes suministran información a la Junta Administrativa del Museo Nacional de Costa Rica, ya que se convierte en la base para la toma de decisiones del Jerarca, por lo tanto la consecuencia de error puede ser muy alta, haciendo imperativo que la misma debe ser veraz, confiable, completa, clara y fiel para reducir el riesgo.

#### 4. CONCLUSIONES

Es claro que a partir del 1 de Diciembre del año 2022, toda contratación que se inicie debe ser tramitada y adjudicada bajo las disposiciones de la Ley General de Contratación Pública, de no ser así está incumpliendo la normativa imperante.

La anterior afirmación aplica no solo para los trámites, sino también para la redacción de las resoluciones y los acuerdos que tome el Jerarca.



Ante los acuerdos de adjudicación de Contrataciones Públicas tomados por el Jerarca por procesos iniciados en el año 2023 y cuya referencia se señala la Ley de Contratación Administrativa y su Reglamento es imprescindible someterlos a un proceso de revisión que iniciaría con el criterio y recomendación jurídico sobre cómo proceder con éstos.

La consecuencia de error en todos los documentos que se propongan o sometan al conocimiento del Jerarca es muy alta, porque cualquier desavenencia se refleja en los acuerdos tomados y sus consecuencias jurídicas y administrativas.

## 5. PREVENCIÓN

Ante lo descrito y demostrado en el presente documento, se previene a La Junta Administrativa del Museo Nacional de Costa Rica como Jerarca, para que tome las medidas correctivas para subsanar los errores plasmados en los acuerdos tomados.

Asimismo, se previene para que se tomen las medidas necesarias para reducir el riesgo que pueda conllevar tomar decisiones erróneas basados en documentos suministrados.

ES necesario que se asienten las responsabilidades por los hechos presentados en el presente informe.

## 6. RECOMENDACIONES

Esta Auditoría Interna le recomienda al Jerarca:

- ✓ Solicitar a la Asesoría Jurídica Institucional el análisis legal de los hechos expuestos en este documento de la Auditoría Interna relacionados con los acuerdos tomados y comunicados por el Jerarca, a fin de que determine y proponga las medidas de corrección o proceder según corresponda. **(AI-2023-Ad-01-1)**
- ✓ Solicitar al Proveedor Institucional un informe sobre por qué la mayoría de las Resoluciones de adjudicación propuestas para las contrataciones públicas iniciadas durante el año 2023 como base para los acuerdos del Jerarca se referencian a una Ley y Reglamento derogados.
- ✓ Asentar las responsabilidades por la inducción a error en los acuerdos de adjudicación tomados por el Jerarca.





## AUDITORÍA INTERNA

AI-2023-Ad-01 15

### 7. DISPOSICIONES FINALES

En lo que respecta al presente informe, se tramita conforme lo establecen los artículos 36 37 y 38 de la Ley 8292 – Ley General de Control Interno, el Decreto N° 34424 – Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Auditoría Interna del Museo Nacional de Costa Rica y el Reglamento para la Atención de los Informes de la Contraloría General de la República y de la Auditoría Interna del Museo Nacional de Costa Rica, publicado en la Gaceta N° 242 del 17 de diciembre de 2007.

Nuestro trabajo se realizó de conformidad con las Normas para el Ejercicio de la Auditoría Interna en el Sector Público, R-DC-119-2009 de la Contraloría General de la República y de las Normas Generales de la Auditoría para el Sector Público (R-DC-64-2015).

La validez de la información contenida en este informe impreso queda sujeto a la firma original del Auditor Interno y el sello de la Auditoría Interna del Museo Nacional de Costa Rica, o la firma digital del Auditor Interno si el documento es entregado en forma electrónica.

Cordialmente,

Lic. Freddy Ant. Gutiérrez R.  
**AUDITOR INTERNO**

C Expediente digital  
Archivo digital